

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Siendo las 13:00 horas del día 19 de julio de 2022, se reunieron en la sala A de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, ubicada en Carretera San Luis Potosí-Matehuala km 1.5, Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en adelante "El Comité"; a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum e inicio de sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a acuerdos.
4. Validación de Aviso de Privacidad.
5. Actualización de informes de acciones de transparencia.
6. Análisis y en su caso, autorización de bajas de duplicados en PETS.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

La Lic. Alba Galaxia Riojas Ramírez, en su carácter de Presidenta Suplente de "El Comité", se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado. Acto seguido, se procede al desahogo de los puntos considerados en el Orden del día.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. Una vez registrada la asistencia, la Presidenta Suplente de "El Comité", solicita al Secretario Técnico informar si existe quórum legal para sesionar, a lo que se manifestó que si había quórum para sesionar con validez, por lo que declara iniciados los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

TERCERO. SEGUIMIENTO A ACUERDOS. Acto seguido, el Secretario Técnico de "El Comité" hace de conocimiento a los presentes, el seguimiento a los acuerdos.

ACUERDO/03/1SE/CT/2022.- Este Comité acuerda dar seguimiento al Aviso de Privacidad de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos. **ACTUALIZACIÓN:** En memorándum SEDARH/DS/0308/085/2022, se enviaron para revisión los formatos de Aviso



de Privacidad Simplificado y Aviso de Privacidad Integral, que aún se encuentran en proceso de aprobación.

ACUERDO/05/1SE/CT/2022.- Este Comité acuerda que los miembros del Comité deberán designar a su suplente a través de oficio antes de la próxima sesión. **ACTUALIZACIÓN:** Derivado de la renovación del Comité de Transparencia, autorizado el 07 de junio de 2022, se requiere la actualización de los suplentes de los integrantes activos.

ACUERDO/18/3SE/CT/2022.- Tener una mejor coordinación, comunicación y simplificación, entre la Unidad de Transparencia y las Áreas que conforman esta Secretaría, para poder tener un óptimo control de la Información. **ATENDIDO.**

ACUERDO/19/3SE/CT/2022.- Implementar algunas acciones preventivas, tales como:

- Capacitación para el personal de la SEDARH, sobre sensibilización en materia de transparencia.
- Difusión del procedimiento de respuesta a solicitudes de información.

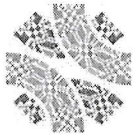
ACTUALIZACIÓN. Se establece como acuerdo permanente, para continuar involucrando al personal directivo en los temas de transparencia.

ACUERDO/20/3SE/CT/2022.- "El Comité" determina que es necesario cambiar las oficinas de la Unidad de la Transparencia al edificio D, para así poder tener una mejor accesibilidad a la información y comunicación. **ACTUALIZACIÓN:** A partir del 7 de julio de 2022 las oficinas de la unidad de transparencia se ubican en el edificio D, próximas al acceso principal. **ATENDIDO.**

ACUERDO/21/3SE/CT/2022.- En un periodo no mayor a 10 días hábiles, el actual Secretario Técnico, hará entrega de los archivos correspondientes y asuntos pendientes a la Unidad de Transparencia, ahora en su carácter de Secretario Técnico. **ACTUALIZACIÓN:** Mediante memorándum SEDARH/CT/0308/005/2022 del 17 de junio de 2022, se hizo entrega al actual Secretario Técnico, del expediente del Comité de Transparencia de la administración en curso. **ATENDIDO.**

ACUERDO/22/4SE/CT/2022.- Se convoca a Mesa de Trabajo para solventar la información que deba contener la respuesta a la solicitud de información No. 240470022000037, el día 17 de junio de 2022, a las 13:00 horas, en la sala de juntas del edificio A de la SEDARH. **ACTUALIZACIÓN:** Se autoriza el oficio SEDARH/SEDARH/DGFYVS/0308/058/2022 generado por el Director General Forestal y de Vida Silvestre, para dar respuesta a la solicitud de información No. 240470022000037, aunque se le exhorta a mejorar el contenido de la información para dar cumplimiento a la legislación que establece que es facultad de la Dirección General Forestal y de Vida Silvestre, contar con la información que se solicita. **ATENDIDO.**

ACUERDO/23/4SE/CT/2022.- "El Comité" acuerda que la carga de información en las Plataformas de Transparencia no exceda los 5 días hábiles del mes posterior al periodo que se informa, para estar en condiciones de entregar oportunamente el informe mensual de la Unidad de Transparencia al Titular de la SEDARH y dar cumplimiento a las acciones de Administración de Riesgos. **ACTUALIZACIÓN:** Esta información se compartió de manera oficial a las unidades administrativas responsables de la carga de fracciones, el pasado 01 de julio de 2022. **ATENDIDO.**



ACUERDO/24/5SE/CT/2022.- “El Comité” determina que la Dirección General Forestal y de Vida Silvestre debe revisar que los enlaces incluidos en la respuesta a las solicitudes de información 240470022000037 y 240470022000038, sean funcionales y útiles para cumplir con los requerimientos solicitados; así también, considerar en la respuesta, la información existente en sus unidades administrativas, que atienda la interrogante del solicitante. **ACTUALIZACIÓN:** En la Quinta Sesión Extraordinaria se analizaron los oficios SEDARH/SEDARH/DGFYVS/0308/058/2022 y SEDARH/SEDARH/DGFYVS/0308/059/2022. Derivado del contenido de la respuesta, se solicita al Director General Forestal y de Vida Silvestre, actualizar la información que, de acuerdo al reglamento Interior, su Dirección General deba disponer.

ACUERDO/25/6SE/CT/2022.- Para dar respuesta a la Resolución al Recurso de Revisión 579/2022-2, en lo concerniente a la plantilla de personal, “El Comité” determina proporcionar la información que se solicita y llenar los formatos de las fracciones X y XVI del Art 84, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así mismo, se le requiere a la M. A. Ana Lidia Hernández Cárdenas, que por estar en caso de inexistencia parcial de la información, debido a que se cuenta con información únicamente de los periodos solicitados en 2021, mas no, para los meses marzo y abril de 2016, realice las gestiones necesarias ante Oficialía Mayor, para solicitar los datos que requiera para el llenado de las fracciones en comento. **ACTUALIZACIÓN:** Se giró oficio SEDARH/DS/0308/325/2022 para solicitar la información faltante a la Dirección de Administración de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado. **ATENDIDO**

ACUERDO/26/6SE/CT/2022.- Relativo al punto 4 de la resolución en el Recurso de Revisión 579/2022-2, “El Comité” establece que, La Dirección Administrativa en coordinación con la Dirección de Normatividad, fundamenten la respuesta concerniente a la descripción de actividades, horario y área de adscripción de la C. Rosa Fátima del Carmen Contreras Díaz, en la que se deberá incluir el recibo de honorarios presentado por la M. A. Ana Lidia Hernández Cárdenas.. **ATENDIDO**

ACUERDO/27/6SE/CT/2022.- “El Comité” determina que la Dirección Administrativa gire las instrucciones necesarias que evidencien el desarrollo de una búsqueda exhaustiva de la información que se solicita en el Recurso de Revisión 1028/2022-1 a efecto de dar respuesta. **ATENDIDO.**

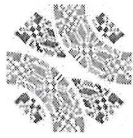
ACUERDO/28/7SE/CT/2022.- “El Comité” declara incompetencia de información en la respuesta a la solicitud de información 240470022000042. **ATENDIDO.**

ACUERDO/29/7SE/CT/2022.- “El Comité” declara incompetencia parcial de información en la respuesta a la solicitud de información 240470022000040, considerando que se tiene información para los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, sin embargo, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su artículo 7, establece que la programación y presupuestación del gasto público, es competencia de la Secretaría de Finanzas. **ATENDIDO.**

DMT.
7

7

a.



ACUERDO/30/7SE/CT/2022.- “El Comité” determina solicitar a la Dirección Administrativa realizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en la resolución en el RR-579/2022-2, a más tardar el día 04 de julio de 2022. **ATENDIDO.**

CUARTO. VALIDACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD. El Titular de la Unidad de Transparencia presenta el Aviso de Privacidad Simplificado e integral. Para estar en condiciones de autorizar su contenido o hacer las sugerencias procedentes, “El Comité” sugiere que cada uno de sus integrantes lleve a cabo una revisión individual al escrito y presente sus observaciones en la próxima sesión extraordinaria, por lo que se actualiza el acuerdo siguiente:

ACUERDO/03/1SE/CT/2022.- Este comité acuerda dar seguimiento al Aviso de Privacidad de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos. **ACTUALIZACIÓN: “El Comité”** determina analizar el contenido del Aviso de Privacidad y enviar por correo electrónico los comentarios de su revisión, que serán recibidos a más tardar el 22 de julio de 2022, previo a la celebración de la Octava Sesión Extraordinaria.

QUINTO. ACTUALIZACIÓN DE INFORMES DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA. En mesa de trabajo del 22 de junio de 2022, derivada del ACUERDO/013/2SO/COCODI/26ABR22 y con el propósito de presentar el PTAR institucional Autorizado y sus propuestas de modificación; se analizaron los medios de verificación presentados por la Unidad de Transparencia, cuya actualización se especifica en el siguiente acuerdo:

ACUERDO/31/3SO/CT/2022.- “El Comité” conviene que, a partir del mes de julio de 2022, los medios de verificación para el riesgo “Obligaciones en materia de Transparencia atendidas fuera de los plazos establecidos”, se integren por los elementos siguientes,

- Informe Ejecutivo Mensual de monitoreo de la plataforma de CEGAIP, para verificar el cumplimiento oportuno en el llenado de la totalidad de las fracciones. Este informe es presentado por la Unidad de Transparencia.
- Informe Ejecutivo Mensual sobre el estatus de atención de las solicitudes de información en la Plataforma Nacional de Transparencia. Este informe es presentado por la Unidad de Transparencia.
- Informe Ejecutivo Trimestral del cumplimiento en la carga de fracciones, de atención de solicitudes de información y de recursos de revisión, así como de las acciones de capacitación en materia de Transparencia. Este informe es presentado por “El Comité”.

Los plazos de entrega se establecen a más tardar el décimo día del mes siguiente al periodo que se informa y deberá estar dirigido a la Presidencia y Vocalía Técnica del COCODI.

SEXTO. ANÁLISIS Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE BAJAS DE DUPLICADOS EN PETS. El titular de la Unidad de Transparencia expone las fracciones que fueron cargadas con errores involuntarios de captura durante el bimestre anterior y presenta las solicitudes de baja de las áreas



correspondientes. Tras analizar el proceso actual para subsanar estos errores, el comité determina lo siguiente:

ACUERDO/32/3SO/CT/2022.- “El Comité” determina que, cuando ocurra un error involuntario, de captura o plataforma, en la carga de fracciones en la Plataforma Estatal de Transparencia, el enlace responsable, deberá solicitar por escrito a su jefe inmediato, que se gire a la Unidad de transparencia una solicitud de baja con los datos del archivo incorrecto, especificando los siguientes datos: número de fracción, número de registro, fecha, hora, motivo de la baja.

ACUERDO/33/3SO/CT/2022.- Las solicitudes de baja presentadas en esta reunión, quedan a revisión de los integrantes de “El Comité” para su posterior validación.

SÉPTIMO. ASUNTOS GENERALES. No se presentan temas adicionales al orden del día.

OCTAVO. CLAUSURA Y CIERRE DE LA REUNIÓN. Habiendo agotado el total de temas dispuestos en el orden del día, la presidente da por concluida la sesión, siendo las 14:45 del día de su inicio.

PRESIDENTA
(SUPLENTE)

ALBA GALAXIA RIOJAS RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

SECRETARIO TÉCNICO

ROSENDO PECINA ELIZALDE
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VOCAL

DANIEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE INFORMÁTICA



INVITADOS PERMANENTES



ARMANDO CALVILLO REYNA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



JOSÉ HERMENEGILDO MATA ESPINOSA
SECRETARIO PARTICULAR DE LA SEDARH

(SUPLENTE)



ALEJANDRA RODRÍGUEZ LARREA
COORDINACIÓN DE ARCHIVO

D.M.T.